



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	9 actas de consejo técnico
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<p><b>Acta 23.</b> Nombre, matrícula, página 1. Nombre, matrícula, página 2 Nombre, página 3</p> <p><b>Acta 24.</b> Nombre, matrícula, página 1.</p> <p><b>Acta 27.</b> Nombre, matrícula, referencias personales, página 1. Nombre, página 2.</p> <p><b>Acta 28.</b> Nombre, matrícula, página 1.</p> <p><b>Acta 30.</b> Nombre, matrícula, referencias personales, página 1 Nombre, página 1</p> <p><b>Acta 32.</b> Nombre, matrícula, enfermedades, referencias personales, página 1 Referencias personales, nombre, matrícula, página 2</p> <p><b>Acta 33.</b> Nombre, matrícula, estado mental, referencias personales, página 1 Nombre, matrícula, página 2 Nombre, página 3</p> <p><b>Acta 35.</b> Nombre, matrícula, página 1</p> <p><b>Acta 36.</b> Matrícula, página 1</p>



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p><b>Fundamento Legal:</b> Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p><b>Motivación:</b> Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<p>13 de junio 2024 No. 24/2024</p>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<p><a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a></p>



UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA
Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día treinta del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaría de Facultad; Mtra. Claudia Belén Ortega Planell, Suplente de Consejera Maestra; Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático; Ing. Jorge Arturo Méndez González, Catedrático y Dr. José Luis Pérez Miranda, Catedrático, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día.

- Declaratoria del quórum legal.
• Atender oficio de la alumna N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 106 solicita se le autorice la baja extemporánea de la experiencia educativa de Química Orgánica con NRC 28307, correspondiente al periodo escolar febrero - julio 2024, ya N3-ELIMINADO 58 constancia medica.
• Atender oficio de los alumnos N4-ELIMINADO 1, matrícula N5-ELIMINADO N6-ELIMINADO 1 matrícula N7-ELIMINADO quienes solicitan autorización de sobrecupo en la Experiencia Educativa de Metodología de la Investigación con NRC 28135 correspondiente al próximo periodo escolar agosto 2024 - enero 2025 o en su caso la apertura de un curso intersemestral, debido a que solo les faltaría cursar éstas experiencias educativas disciplinares, para que en el periodo escolar de febrero - julio 2025 solo cursen las EE del área terminal como son la Experiencia Recepcional y Servicio Social y finalicen sus estudios profesionales.
• Atender oficio del alumno N8-ELIMINADO 1, matrícula N9-ELIMINADO 106 solicita se le conceda la baja temporal extemporánea del periodo escolar vigente febrero - julio 2024, debido a que anteriormente fue negada su asistencia a clases de manera virtual en esta experiencia educativa. Menciona que actualmente radica N10-ELIMINADO 67 por ese motivo ha decidido presentar el examen CENEVAL para acreditar la Experiencia Recepcional siendo la única experiencia educativa que le falta cursar y poder egresar.
• Atender oficio de la alumna N11-ELIMINADO 1 matrícula N12-ELIMINADO 106 quien solicita la baja extemporánea de las Experiencias Educativas de The global conversation con NRC 21146, debido a que en su totalidad es una experiencia

Handwritten signatures and the code C.T. 2024.33



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Bioanálisis**

## ACTA Consejo Técnico

educativa impartida completamente en el idioma inglés y no lo domina totalmente. También solicita la baja de la experiencia educativa de Música y cantares jarocho con NRC 11199, debido a que se imparte en la comunidad de Naolinco, lo que se le dificulta trasladarse ya que genera gastos en su economía y al igual no ha podido comprar el instrumento por su costo, para cursar dicha experiencia educativa.

\*\*\*\*\*

- Atender oficio de la alumna **N13-ELIMINADO 1**, matrícula **N14-ELIMINADO 106** solicita la baja temporal extemporánea del periodo escolar febrero – julio 2024, debido a que durante su trayectoria académica se le han presentado dificultades y se han reflejado en su rendimiento escolar, está consciente de que esta carrera profesional es la que desea estudiar pero no quiere atrasarse en su avance académico y tampoco quiere afectar mayormente su estabilidad mental ni emocional.
- Atender oficio del alumno **N15-ELIMINADO 1**, matrícula **N16-ELIMINADO 106** solicita la baja de la experiencia educativa de Virología con NRC 89636, debido a que se vio en la necesidad de apoyar en el cuidado de un familiar por problemas de salud los fines de semana, menciona que no contaban con alguna otra persona para apoyarles. Ésta situación le impidió asistir a clases regularmente, ya que regresaba a Xalapa los días lunes.

### ACUERDOS:

**Primero.** Existe quórum legal para sesionar. \*\*\*\*\*

**Segundo.** Se autoriza las siguientes bajas temporales extemporáneas: \*\*\*\*\*

Nombre	EE/Periodo
<b>N17-ELIMINADO 1</b>	- Periodo escolar febrero – julio 2024
	- Periodo escolar febrero – julio 2024
	- The global conversation con NRC 21146
	- Música y cantares jarocho con NRC 11199

**Tercero:** La solicitud de los alumnos **N18-ELIMINADO 1** **N19-ELIMINADO 1** no procede ya que no estamos en tiempo para solicitar cursos intersemestrales, de acuerdo a lo establecido en el calendario para trámites escolares. Por otro lado, de acuerdo al calendario de la Inscripción en Línea, el 7 de junio se





Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Bioanálisis**

## ACTA Consejo Técnico

publicarán los lugares disponibles. Posterior a esa fecha, podrá realizarse un análisis de lo procedente\*\*\*\*\*

.....  
**Cuarto:** No procede la baja de la experiencia educativa de Química Orgánica con NRC 28307, solicitada por la alumna N20-ELIMINADO 1, debido a que no cuenta con los fundamentos necesarios \*\*\*\*\*

**Quinto:** No procede la baja de la experiencia educativa de Virología, solicitada por el alumno N21-ELIMINADO 1 debido a que no cuenta con los fundamentos necesarios. \*\*\*\*\*

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. \*\*\*\*\*

.....  
  
Mtra. Sandra Luz González Herrera  
Directora

  
Dra. Ana Korina Díaz García  
Encargada de Secretaria de Facultad

  
Mtra. Claudia Belén Ortega Planell  
Suplente de Consejera Maestra

  
Dr. Omar Lagunes Merino  
Catedrático

  
Ing. Jorge Arturo Méndez González  
Catedrático

  
Dr. José Luis Pérez Miranda  
Catedrático

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el estado mental, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO MATRICULA, 3 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 10.- ELIMINADAS las referencias personales, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO MATRICULA, 4 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO MATRICULA, 5 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO MATRICULA, 6 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

20.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."